

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 1065/ 2019

VIEDMA, 27 de diciembre de 2019

VISTO: El Expediente N° CRH17-53 caratulado: “**ÁREA GESTIÓN HUMANA S/ CONCURSO INTERNO GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 974/17-STJ y Resolución N° 975/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir los cargos vacantes dentro de los Escalafones "A" y "B" en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de producir posteriormente los ascensos de las vacantes eventuales que se detallan en el anexo II de la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana, siendo que, al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichos resultados finales, no se han recibido presentaciones respecto de las eventuales detalladas.

Que habiendo el Sr. Gianni Fabián Cortese presentado la renuncia al cargo de Escribiente Mayor, Vacante N° 109 del Fuero Civil de la localidad de General Roca, asignado mediante Resolución N° 632/19-STJ, corresponde otorgar el cargo a quien se encuentre en condiciones según Orden de Mérito.

Que la agente Ileana Valentina del Carmen Guerrero ha presentado la renuncia al cargo de Escribiente Mayor del Fuero Familia de la localidad de General Roca, Vacante N° 115, mediante nota a la Gerencia de Gestión Humana.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y cubrir los cargos eventuales resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo II de la presente, lo

que así se resuelve, aplicando el criterio de corridas en los órdenes de mérito donde se vuelve a generar una vacante, tal como se detalla en el anexo III de la presente resolución.

Que atento a que la cobertura de los cargos eventuales se encuentra sujeta al estado de las plantas reales a la fecha, en comparación con los organigramas establecidos por el Superior Tribunal de Justicia, y a la necesidad de personal dentro de los organismos, corresponde declarar vacantes los cargos detallados en el Anexo I de la presente.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3º) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DECLARAR desiertos los cargos eventuales detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 974/17-STJ y Resolución N° 975/17-STJ.

Artículo 2º.- ESTABLECER los cargos eventuales vacantes producto de las promociones ocurridas y consecuentes corridas, detallados en los Anexos II y III, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 974/17-STJ y Resolución N° 975/17-STJ, para la posterior cobertura.

Artículo 3º.- PROMOVER, a partir del 01/01/2020 al personal detallado en el Anexo IV de la presente.

Artículo 4º.- DISPONER que los agentes que son promovidos a cargos del Grupo I y II, y que en consecuencia deban trasladarse de organismo, independientemente de la fecha de ascenso establecida en el artículo 2º, tomarán la posesión del cargo en el organismo de destino una vez cubierta la vacante en el organismo de origen, conforme las alternativas que se establecen en el artículo 4º de la presente.

Artículo 5º.- ESTABLECER, en el marco de las promociones dispuestas, que:

a) Aquellos organismos que por la incorporación de agentes que prestaban funciones en otros organismos, excedan la plantilla establecida por normativa vigente, deberán ceder a los organismos de origen los agentes que en exceso registren, comenzado la migración correspondiente desde las categorías inferiores y por la fecha de ingreso a labores más reciente (agentes menos antiguos);

b) Aquellos organismos que, por el traslado de agentes que allí prestaban funciones hacia otros organismos donde toman posesión del cargo ganado, y aún luego de la aplicación de lo establecido en el punto “a” se les generen vacantes respecto de la plantilla establecida por normativa vigente, se les cubrirá la eventual vacante mediante el ingreso de nuevos agentes en categoría de Escribientes y provenientes del “orden de méritos de ingresos” vigente;

c) En los supuestos en los cuales el reemplazo de agentes ascendidos a que refiere el punto “b” anterior no se da en forma inmediata, los Titulares de organismos involucrados deberán pautar traslados transitorios hasta tanto se cumplimente con el ingreso de nuevos agentes.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Fdo: ZARATIEGUI. Presidenta STJ.

Ante mí: DERBALIAN. Administrador General.

Anexo I - Resolución N° 1065/19-STJ
Cargos Eventuales Declarados desiertos
(Planilla N° 1)
Concurso Interno Grupos I y II
Resolución N° 974/17-STJ y 975/17-STJ

ASCENSOS POR CONCURSO de GI y GII - RES. 974/17-STJ Y RES. 975/17-STJ						CARGOS EVENTUALES GENERADOS POR ASCENSOS DE CONCURSO GI y GII				
Res. N°	C.J.	Mesa N°	VAC.	APELLIDO	NOMBRE	ID cargo eventual	CARGO ANTERIOR_AGENTE	FUERO VAC	LOC_AGENTE	Observaciones
419/19	2da CJ	20726	115	ALVAREZ	NADIA DEBORA BELEN	189	ESCRIBIENTE MAYOR	FAMILIA	GENERAL ROCA	La agente Guerrero Ileana renunca al cargo.

Anexo II - Resolución N° 1065/19-STJ
Listado de cargos eventuales a cubrir
(Planilla N° 2)
Concurso Interno Grupos I y II
Resolución N° 974/17-STJ y 975/17-STJ

ASCENSOS POR CONCURSO de GI y GII - RES. 974/17-STJ Y RES. 975/17-STJ						CARGOS EVENTUALES GENERADOS POR ASCENSOS DE CONCURSO GI y GII			
Res. N°	C.J.	Mesa N°	VAC.	APELLIDO	NOMBRE	ID cargo eventual	CARGO ANTERIOR_AGENTE	FUERO VAC	LOC_AGENTE
632/19	2da CJ	20732	109	CORTESE	GIANNI FABIAN	109	ESCRIBIENTE MAYOR	CIVIL	GENERAL ROCA

Anexo III - Resolución N° 1065/19-STJ
Listado de cargos eventuales y agentes asignados a los mismos
(Planilla N° 3)
Concurso Interno Grupos I y II
Resolución N° 974/17-STJ y N° 975/17-STJ

CARGOS EVENTUALES GENERADOS POR ASCENSOS DE CONCURSO GI y GII - RES 974/17-STJ Y 975/17-STJ (Continua de Planilla N° 2)				AGENTE QUE ASUME CARGO EVENTUAL				
ID cargo eventua l	CARGO ANTERIOR_AGENTE	FUERO VAC	LOC_AGENTE	ID_Vac eventual	CUIL	Apellido	Nombre	Categoria Agente
109	ESCRIBIENTE MAYOR	CIVIL	GENERAL ROCA	109	20366269844	FERNANDEZ IGARTUA	MANUEL	ESCRIBIENTE

Anexo IV - Resolución N° 1065/19-STJ
Promociones de cargos eventuales y consecuentes corridas
Concurso Interno Grupos I y II
Resolución N° 974/17-STJ y N° 975/17-STJ

VAC.	C.J.	TEMARIO	CARGO	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
109	2da CJ	CIVIL	ESCRIBIENTE MAYOR	GENERAL ROCA	20366269844	FERNANDEZ IGARTUA	MANUEL